



En cualquiera de los casos de difusión, se agradecerá la contribución de Federación Junta Fallera de Sagunto y LAFARGE.

QUINTO. - Las bases del Concurso para el ejercicio fallero 2017/2018 serán las siguientes:

BASES

1. Podrán optar a estos premios todas las Comisiones Falleras adheridas a Federación Junta Fallera de Sagunto.
2. Para poder optar a los premios se requiere que las candidaturas se presenten con la siguiente documentación:

- ✓ Boletín de inscripción
- ✓ Memoria de las acciones sostenibles desarrolladas por la candidata en el periodo comprendido entre el 20 de marzo de 2.017 al 4 de marzo de 2.018 y, en todo caso, antes de la fecha establecida como límite del plazo para presentar candidaturas.

Cada una de las acciones sostenibles incluidas en la Memoria (eventos, actividades etc.) deberá estar identificada según el marco al que pertenezca (ambiental, social o cultural), dentro del enfoque integral requerido.

Asimismo, cada evento o actividad se describirá, al menos, con la siguiente información:

- ✓ motivo de su realización
- ✓ fecha y lugar de realización
- ✓ grupos a los que estaba dirigido
- ✓ número de participantes
- ✓ documento gráfico que acredite la celebración del acto (fotografía, carteles, nota de prensa, etc.).
- ✓ Documento gráfico que acredite la promoción del acto en prensa, radio, redes sociales o web.

Las memorias no podrán tener una extensión superior a 50 folios.

Deberá presentarse en dos formatos: papel y soporte informático (CD o DVD).

El documento será presentado en formato PDF, fuente Arial 12 e interlineado 1'5.



3. Presentación de candidaturas: Las comisiones Falleras que deseen participar deberán presentar la documentación requerida en la sede de Federación Junta Fallera de Sagunto, Plaza Tirant lo Blanch S/n, 46.520 Puerto de Sagunto.

4. Con la presentación de las candidaturas se autoriza expresamente a que los organizadores del concurso puedan comunicar a través de medios de difusión que estimen adecuados (notas de prensa, redes sociales, página web de las mismas, etc.) el contenido del material presentado, así como el nombre de la Comisión Fallera participante.

5. Calendario

✓ Inscripción de candidaturas: Del 02 al 31 de enero de 2.018

✓ Presentación de Memorias/documentación: hasta 5 de marzo de 2.018 a las 20:00 horas

✓ Deliberación del Jurado nombrado al efecto: del 6 hasta 14 de marzo de 2.018.

✓ Entrega acta con el fallo del jurado al secretario/a General de FJFS: 15 de marzo 2.018.

✓ Publicación y entrega de premios: Los premios serán entregados por el director de la fábrica de Lafarge Sagunto y el Presidente de la Federación Junta Fallera de Sagunto durante el transcurso de la entrega de premios que tendrá lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Sagunto el día 16 de marzo de 2.018.

6. Aquellas candidaturas que no cumplan con las bases de esta convocatoria serán eliminadas del proceso final.

LAFARGE, SAU autoriza a Federación Junta Fallera de Sagunto a actuar como garante, del cumplimiento de las bases, otorga la POTESTAD de REVISAR las memorias entregadas por las comisiones participantes, y PROPONDRA la retirada de las candidaturas que no cumplan los requisitos aprobados y firmados en este documento.

Federación Junta Fallera de Sagunto comunicara por escrito a LAFARGE, SAU que candidaturas pasan al proceso final y cuales son retiradas del mismo, justificando el motivo y la causa.



La decisión final de la retirada de candidaturas se consensuará entre la LAFARGE, SAU y FEDERACION JUNTA FALLERA DE SAGUNTO, ambas comunicaran por escrito a los candidatos su retirada del proceso.

7. En la valoración de las candidaturas se hará en base a los siguientes criterios:

- ✓ Búsqueda de la sensibilización de los falleros, vecinos y ciudadanía por el medio ambiente 5 puntos.
- ✓ Realización de actividades que fomenten el conocimiento, respeto por el medio ambiente y la concienciación de la sociedad (segregación de residuos, visitas a entornos rurales, reforestación de montes) 10 puntos.
- ✓ Uso de materiales reciclados en la elaboración de la falla, decoración de calles, carrozas, belenes y otras actividades que se hayan llevado a cabo. 10 puntos.
- ✓ Realización de actividades que fomenten la cultura y el conocimiento de la Comarca (fotografías, visitas turísticas, cuentacuentos, hermanamiento con asociaciones culturales de otras localidades) 5 puntos.
- ✓ Llevar a cabo acciones sociales en la comunidad (donación de juguetes, entrega de comida, donaciones de sangre, participación en actos sociales y solidarios) 10 puntos.
- ✓ Hábitos cotidianos que muestren un buen comportamiento ambiental, el valor social y cultural en el día a día del Casal. 5 puntos.
- ✓ Temática de monumentos relacionados con LAFARGE (Criticas, Ninots). 20 puntos
- ✓ Conocimiento sobre la actividad de Lafarge y su contribución al progreso económico, social, y medioambiental del municipio, visitas a la factoría y/o a la cantera Salt del Llop. 30 puntos.
- ✓ Compromiso y motivación con las actuaciones a realizar en la promoción del Premio a la falla más sostenible por parte de las comisiones participantes, en prensa, radios, redes sociales y web. 15 puntos por actividad realizada.

8. El jurado estará compuesto por cuatro miembros, uno de los cuales deberá pertenecer al equipo directivo de Lafarge, y el resto a entidades de cultura, educación ambiental y acción social que, al efecto, se designen por Lafarge Sagunto. Las decisiones se tomarán por mayoría, con voto de calidad en caso de empate para el miembro del jurado perteneciente



a Lafarge. Las decisiones del Jurado se harán públicas en el acto oficial de la Federación Junta Fallera de Sagunto en el que se entregarán los premios. Las decisiones del jurado serán irrevocables, reservándose el derecho a declarar desierto el premio.

9. LAFARGE, SAU levantará acta con el veredicto del Jurado, donde deberá constar los puntos que obtiene cada candidato, sobre las actividades documentadas en la memoria presentada, según los coeficientes establecidos en las bases acordadas.

En el caso de que el miembro del Jurado perteneciente a Lafarge aplicara en voto de calidad en el caso de empate, se justificara por escrito la motivación del fallo que se adjuntara al acta.

El acta se entregará en sobre lacrado, en la fecha establecida en el calendario, al secretario/a de Federación Junta Fallera de Sagunto, y solo se apertura ante el notario que se elija para ello.

10. Se establecen los siguientes premios:

- ✓ Primer Premio dotado con 800 euros.
- ✓ Segundo Premio dotado con 700 euros.
- ✓ Tercer Premio dotado con 500 euros.
- ✓ Cuarto Premio dotado con 400 euros.
- ✓ Quinto Premio dotado con 300 euros.
- ✓ Sexto Premio dotado con 200 euros.
- ✓ Séptimo Premio dotado con 100 euros.

Además del premio económico las fallas galardonadas con el primer, segundo y tercer premio recibirán banderín acreditativo como ganadoras del premio LAFARGE, a la falla más sostenible.

Estos premios se les aplicarán la retención, en su caso, correspondiente según normativa vigente.